ESTUDIOS DEL SECTOR	
FECHA	MAYO 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO
BPIN	202600000003214
VALOR	MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.000.0000.000)
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	84121500 – 80101500 - 86101700 - 93141500

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis realizado.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

Santa Marta, a pesar de su privilegiada ubicación y recursos naturales, enfrenta importantes desafíos en el acceso al crédito, lo que limita el crecimiento de su entorno emprendedor y microempresarial. A pesar de ser una ciudad con grandes posibilidades para el desarrollo económico, uno de los principales obstáculos sigue siendo la dificultad de los emprendedores para acceder a financiamiento formal (Pérez & González, 2021). En este contexto, la exclusión financiera afecta directamente la capacidad de los pequeños empresarios para formalizar y expandir sus negocios, generando una baja tasa de crecimiento económico a nivel local.

La situación es aún más compleja cuando se considera que muchos microempresarios dependen de fuentes informales de financiamiento, como los préstamos conocidos como "gota a gota", que imponen altas tasas de interés y condiciones de pago difíciles de cumplir (López & Rodríguez, 2020). Esta situación crea un círculo vicioso en el que los empresarios se ven obligados a recurrir a soluciones financieras insostenibles, lo que termina afectando la sostenibilidad de sus negocios y la competitividad de la economía local.

Además, en Santa Marta, como en muchas otras regiones de Colombia, persiste una fuerte informalidad empresarial, lo que complica aún más el acceso a productos financieros formales. Según el Banco de la República (2020), un porcentaje considerable de los microempresarios no cuenta con un historial crediticio o garantías que les permitan acceder a créditos convencionales, lo que limita su capacidad para invertir en la expansión de sus negocios o en la mejora de su infraestructura productiva. Esta situación repercute directamente en la productividad y empleabilidad en la ciudad, ya que muchos microempresarios permanecen en una economía informal, sin generar suficientes empleos o contribuir adecuadamente al desarrollo de la economía local.

Para abordar esta problemática, el proyecto: Fortalecimiento del desarrollo productivo a través de la promoción de acceso al crédito; se plantea como una intervención integral para mejorar el acceso a financiamiento formal para emprendedores y microempresarios de Santa Marta. El proyecto busca implementar mecanismos de crédito inclusivos que ofrezcan condiciones de pago accesibles y con bajas tasas de interés, con el fin de reducir la dependencia de los microempresarios de los sistemas de crédito informal. Además, se promoverá el fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores a través de programas de capacitación en gestión empresarial, finanzas personales. Según el estudio de Martínez y Díaz (2022), la formación empresarial adecuada es fundamental para que los microempresarios puedan manejar de manera eficiente los recursos

obtenidos a través de financiamiento, garantizando así la sostenibilidad de sus proyectos a largo plazo.

La magnitud del problema en Santa Marta radica en la falta de alternativas de financiamiento accesibles para los pequeños empresarios, quienes no solo enfrentan problemas para acceder a crédito, sino también la dificultad de gestionar los recursos de manera adecuada para el crecimiento de sus negocios. Sin una intervención efectiva, esta situación perpetuará una estructura económica informal y de bajo crecimiento, dificultando la creación de empleo y la diversificación de la economía local. De acuerdo con Arias y Sánchez (2020), las ciudades que no logran impulsar el acceso al crédito en los sectores productivos suelen enfrentar problemas de desempleo estructural y baja competitividad a nivel regional.

El proyecto busca, por lo tanto, transformar este panorama mediante la creación de un sistema de financiamiento accesible que permita a los microempresarios acceder a créditos con menores tasas de interés, en un marco formal que favorezca su integración a la economía local. Además, se incluirán procesos de acompañamiento financiero para fortalecer las capacidades de gestión de los emprendedores y garantizar que el acceso al crédito sea verdaderamente sostenible y efectivo (Cabrera & Martínez, 2023).

En este contexto, la ejecución del proyecto no solo tiene un impacto en la mejora de la productividad empresarial local, sino que también busca reducir las tasas de informalidad y fomentar la creación de empleo. Esto permitirá a los emprendedores no solo mejorar sus condiciones económicas, sino también contribuir de manera significativa al desarrollo de una economía más inclusiva y sostenible en la ciudad de Santa Marta.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y de la demanda del mercado, teniendo en cuenta el objeto contractual, que consiste en el FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO mediante el desarrollo de estrategias y acciones que promuevan Santa Marta avance hacia un modelo de acceso al crédito ordenado, competitivo y sostenible, con beneficios concretos para su economía local, Permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
• Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el Proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
• Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, Tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del Mercado.

Lo anterior en aras de que la entidad seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De esta forma, el objeto a adquirir en el presente proceso se enmarca en el sector económico terciario. Lo anterior, teniendo en cuenta que nos referimos a la combinación de las actividades económicas clasificadas bajo los siguientes códigos:

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

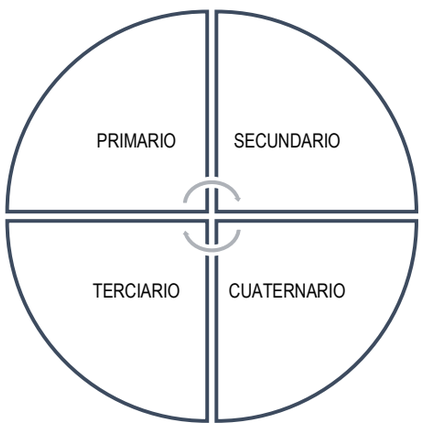
CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
80111600	Servicio de Temporal Personal
80111700	Reclutamiento de Personal
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

3.1. ANÁLISIS DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

El objeto contractual,, se desarrolla en el **Sector Terciario** de la economía. Este sector se caracteriza por la prestación de servicios y otros servicios sociales que no producen bienes tangibles, pero proporcionan servicios esenciales para el desarrollo de la comunidad.

1. Aspectos generales del mercado de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como un desarrollo del derecho fundamental de asociación, contenido en los Artículos 38 y 39 de la Constitución política, donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro.

Las ESAL, son personas jurídicas que no persiguen utilidades como las sociedades comerciales, que se constituyen por la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas cuya finalidad es realizar actividades mutualistas y altruistas, en beneficio de sus propios asociados, terceros o de la comunidad en general.

Se caracterizan por ser 1. Personas Jurídicas; 2.sin ánimo de lucro; 3. Tiene fines sociales y 4. Son entidades bajo vigilancia Legal.

El presente proceso contractual se proyecta adelantar mediante la modalidad de convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, en consideración a que el objeto a desarrollar se encuentra directamente relacionado con actividades de interés público y social orientadas al fortalecimiento del desarrollo productivo, la inclusión financiera, la promoción del emprendimiento y el mejoramiento de las capacidades económicas de la población del Distrito de Santa Marta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional y territorial, podrá celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo. Así mismo, el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y establece la posibilidad de celebrar convenios de asociación cuando dichas entidades desarrollen actividades acordes con los planes y programas de las entidades estatales y exista un propósito común encaminado al cumplimiento de fines estatales.

En el caso concreto, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO" tiene como finalidad generar impactos sociales y económicos positivos en la población emprendedora y microempresarial del Distrito, mediante estrategias de acompañamiento, formación, fortalecimiento empresarial y promoción de mecanismos de inclusión financiera, actividades que guardan relación directa con los fines misionales y sociales que desarrollan las ESAL.

La naturaleza del objeto no se limita a la simple prestación de un servicio a favor de la entidad estatal, sino que implica el desarrollo conjunto de actividades de interés general, con enfoque social y comunitario, orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial local y la dinamización de la economía popular. En ese sentido, se evidencia la existencia de un interés común entre la entidad territorial y la ESAL que permita articular esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Adicionalmente, las Entidades Sin Ánimo de Lucro cuentan con experiencia en procesos de intervención social, acompañamiento comunitario, capacitación y fortalecimiento de unidades productivas, lo cual las convierte en actores idóneos para la ejecución de programas de desarrollo económico y social, especialmente en poblaciones con barreras de acceso al sistema financiero formal.

Por lo anterior, y atendiendo la naturaleza social del proyecto, la finalidad de interés público perseguida y la necesidad de articular esfuerzos con organizaciones de reconocida idoneidad y experiencia en desarrollo empresarial y comunitario, se considera procedente adelantar el presente proceso mediante la suscripción de un convenio de asociación con una ESAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

2. Relevancia Social y Económica del Sector

Impacto Social: Las ESAL desarrollan sus actividades en áreas de importancia tales como: **educación, salud, cultura, deporte, asistencia social, derechos humanos, medio ambiente y desarrollo empresarial**.

Fuentes de Generación de Empleo: Aunque su estructura es sin ánimo de lucro, se constituyen en generadoras de puestos de trabajo directos e indirectos y así se convierten en fortalecedoras de economías locales.

Actividades De Complementariedad con el Estado: Las ESAL suelen ejecutar proyectos con finalidades Estatales, además de que llega donde el Estado tiene limitaciones de cobertura, logrando mayor acercamiento a las comunidades.

3. Tipos de ESAL

- Asociaciones: Reunión de personas que se organizan para un fin común de interés general o particular, sin ánimo de lucro,
- Fundaciones: Patrimonio autónomo que se utiliza con un fin social.
- Corporaciones: Personas que se unen con un fin común de carácter cultural, científico, deportivo, ambiental, etc.
- Cooperativas y Entidades de economía solidaria: Organización de personas que se asocian voluntariamente para satisfacer necesidades comunes mediante actividades económicas solidarias.
- Asociaciones Mutuales: Entidades que prestan servicios de ayuda mutua a sus miembros
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG): Entidades privadas que realizan actividades de interés público, comúnmente en derechos humanos, desarrollo social o cooperación internacional, pueden tener su domicilio en el exterior
- Entidades Religiosas: Organizaciones de carácter religioso reconocidas como personas jurídicas especiales.

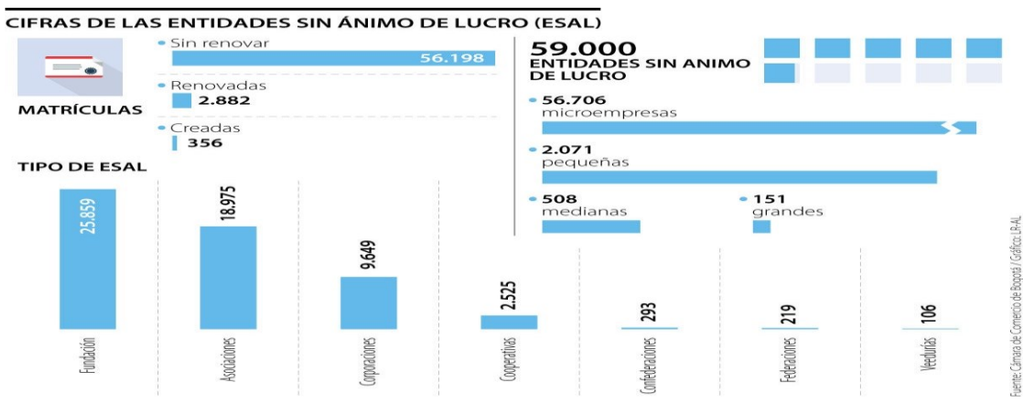
4. Las ESAL de Carácter asociativo

Una ESAL tendrá la naturaleza de asociativa cuando su creación suponga, precisamente, la unión de dos o más personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con la finalidad de ofrecer bienestar físico, intelectual o moral a sus asociados o a la comunidad en general; son, principalmente, las asociaciones y corporaciones. Para su creación se requiere la presencia de mínimo dos constituyentes o asociados fundadores. De conformidad con lo establecido en el artículo 638 del Código Civil, serán los miembros quienes definan y constituyan la voluntad de la persona jurídica. Por lo tanto, en caso de presentarse insuficiencias en la declaración de voluntad plasmada en el acto original de constitución o en caso de ser necesario disponer la modificación de los estatutos de la entidad, corresponde a los miembros o asociados ejercer esta facultad. Una vez constituida, se considera una persona jurídica que puede ejercer derechos y contraer obligaciones, así como estar representada por personas naturales o jurídicas en asuntos judiciales y extrajudiciales1.

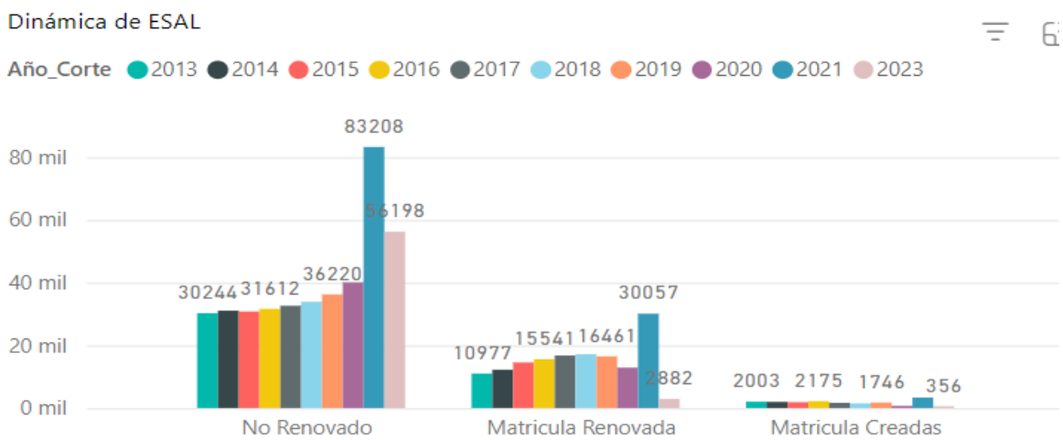
4.1. Estadísticas de ESAL en Colombia

Fundaciones: 25.959, Asociaciones: 18.975, Corporaciones: 9.649, Cooperativas: 2.525,

[1] Tomado del documento "ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y CORPORACIONES" AUTORES: Beatriz Elena Villegas De Bedout, Adriana Melo White, Diego Márquez Arango, Rodrigo Puyo Vasco Una publicación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Mayo de 2019. ISBN 978-958-56964-3-3



El Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, genera estadísticas trimestrales de matrícula, renovación y cancelación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL- inscritas. En este orden de ideas las estadísticas disponibles para el año 2023 son las siguientes:



Ahora bien, para el desarrollo del objeto **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACCESO AL CRÉDITO**, requerido por parte del Distrito de SANTA MARTA D.T.C.H. se ha identificado que las ESALES que pueden desarrollar son las que desarrollan dentro de su objeto social temas relacionados con capacitación y educación con fines de fortalecer unidades productivas y microempresas

5. Estudio de la Demanda

Se trata de una búsqueda que se lleva a cabo con la finalidad de observar la manera en que otras entidades del orden público han suscrito convenios de asociación con ESAL, utilizando esta misma modalidad, teniendo como referencia, objetos similares al del caso que nos ocupa, por lo anterior, se llevó a cabo búsqueda en SECOP II:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO	VALOR
SO-516-2019	ICETEX	CONTRATAR LA AUDITORIA EXTERNA PARA EFECTOS DE OBTENER UNA OPINIÓN PROFESIONAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PACES, PRESTAMOS BIRF 8701-CO Y BIRF 8836-CO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN FORMA Y SUSTANCIA SATISFACTORIA PARA EL BANCO MUNDIAL, Y EVALUAR Y CONCEPTUAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	18 MESES	$ 511.700.000,00
SDA-CDCAEP-001-2024	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL BANCO AGRARIO Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA IMPULSAR Y FACILITAR EL ACCESO AL CREDITO CON TASA SUBSIDIADA, ASI COMO PROCURAR SU VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN FAVOR A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, FOMENTANDO ASÍ LE DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD AGROPECUARIA.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	186 DÍAS	$ 300.000.000,00
OBP-AEPSAL-001-2025	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2025BP-3 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, LA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL CREDITO - BANCO DEL PROGRESO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN UN PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA A JOVENES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER HABILIDADES DEL MANEJO FINANCIERO Y ECONOMICO QUE PERMITAN ORIENTAR HACIA UN MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR ASI AL CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	3 MESES	$ 400.000.000,00

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

CONVENIO INTER. DURANIA - BANCO AGRARIO	ALCALDIA DE DURANIA - NORTE DE SANTANDER	COOPERACION ENTRE EL BANCO Y EL MUNICIPIO PARA IMPULSAR Y FACILITAR EL ACCESO AL CREDITO, ASI COMO EL PROCURAR SU VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN FAVOR DE LOS PEQUEÑOS MICROPRODUCTORES Y EMPRESARIOS, YA SEA EN FROMA INDIVIDUAL O A TRAVES DE FORMAS ASOCIATIVAS O BAJO ESQUEMAS DE INTEGRACION DE LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y EMPRESARIALES (PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS) QUE SEAN TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTALMENTE VIABLES, FOMENTANDO ASI EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO	CONVENIO DE COOPERACCIÓN	1 MES	$	20.000.000,00
OBP-AEPSAL-008-2025	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2025BP-24 AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA - LA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL CREDITO BANCO DEL PROGRESO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN QUE FORTALEZCAN EL CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES EN EL MERCADO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	37 DÍAS	$	80.000.000,00

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CÓDIGO CIIU RELACIONADO CON EL PROCESO	
9499	Esta clase incluye: • Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros. - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.

	• Las asociaciones de consumidores. • Las asociaciones de automovilistas. • Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros. • Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros. • Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva. • Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas. • Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros. Esta clase excluye: • Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90, «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento». • Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312, «Actividades de clubes deportivos ». • Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412, «Actividades de asociaciones profesionales».

EMPRESAS E INDICADORES FINANCIEROS CONFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	INDICADOR DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	S9499	6,63	0,81	9,33	0,07	0,35
860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	S9499	10,40	0,01	-26,55	-0,01	-0,01
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	S9499	33,97	0,01	INDETERMINADO	0,41	0,42
800031865	PROSEGUIR SAS	S9499	8,84	0,12	29,02	0,13	0,15

Superintendencia de sociedades en su corte más reciente, a 31/12/2026.

Con fundamento en la información financiera reportada por las entidades del sector ante la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre de 2024, que es su información más reciente, el Distrito realizó un análisis económico y financiero orientado a determinar parámetros objetivos, razonables y proporcionales para la verificación de la capacidad financiera de los proponentes dentro del presente proceso de convenio de asociación. Dicho análisis se efectuó en observancia de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, así como de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que facultan a las entidades estatales para establecer requisitos habilitantes financieros acordes con la naturaleza, cuantía y riesgos del proceso contractual.

En desarrollo de lo anterior, se analizaron indicadores financieros y organizacionales de entidades pertenecientes al sector, tomando como referencia variables tales como liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad, con el propósito de identificar comportamientos financieros representativos y garantizar que los posibles asociados cuenten con condiciones mínimas de solidez económica y capacidad administrativa para ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del convenio.

Como resultado del estudio sectorial y financiero realizado, el Distrito determinó la pertinencia de exigir los siguientes indicadores habilitantes: índice de eficiencia administrativa, índice de eficacia administrativa – indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro, indicador de liquidez e indicador de endeudamiento, los cuales fueron definidos conforme a criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente al objeto del proceso y las condiciones del sector analizado.

Tipo de indicador	Indicador exigido	Fórmula aplicable
Índice de eficiencia administrativa	>= 0.50	Gastos de implementación de los proyectos [1] en el año 2025/ Total gastos de funcionamiento [2] del sector privado en el año 2025
Índice de eficacia administrativa - Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro	>= 0.30	Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025/ total de contribuciones del sector privado en el año 2025
Indicador de liquidez	>= 3.00	Activo corriente 2025 / pasivo corriente 2025
Indicador de endeudamiento	<= 0.50	Pasivo total 2025 / activo total 2025

En consecuencia, y con el fin de promover la pluralidad de oferentes sin desconocer la necesidad de verificar condiciones mínimas de capacidad financiera, el Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con dos (02) de los cuatro (04) indicadores financieros exigidos dentro del presente proceso. Esta condición permite verificar de manera objetiva la capacidad económica de las entidades interesadas, garantizando simultáneamente la participación efectiva de organizaciones del sector con diferentes estructuras financieras, en concordancia con los principios de selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.

7. Análisis del riesgo

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso, el D.T.C.H. de Santa Marta, ha estimado y asignado los riesgos previsibles desde su planeación hasta la liquidación del contrato conforme al Manual establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente para su análisis M-ICR-01.

5.1. Identificación y clasificación de los Riesgos

a) Clase:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

b) Fuente:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

c) Etapa:
- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.
- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.
- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

d) Tipo:
El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos.

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Escala de Consecuencias probabilidad

CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	SUJETOS DE RIESGO
Catastrófico < 30%	Casi cierto	Contratista
Mayor 30%	Probable	Entidad Contratante

Moderado 15%	Posible
Menor 5%	Improbable

Insignificante - 1%	Raro
Insignificante - 1%	Raro

Casi Cierto 5	6	7	8	9	10
Probable 4	5	6	7	8	9
Posible 3	4	5	6	7	8
Improbable 2	3	4	5	6	7
Raro 1	2	3	4	5	6
0	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

7.1 Matriz de Riesgo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo e interno	Planeación	Económicos y operacionales	Que la entidad sin ánimo de lucro, no tenga la idoneidad necesaria para ejecutar el convenio de asociación.	Que no se cumpla el objeto del convenio suscrito. Que no se sustent	2	2	4	Bajo	área solicitante de la contratación	Se debe analizar los documentos que acreditan la reconocida idoneidad de la ESAL, con la cual el distrito susc	1	2	3	Bajo	Si	área solicitante de la contratación	Planeación	Antes de la firma del convenio	Durante la elaboración de los estudios previos.	Durante la elaboración de los estudios previos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						e la modalidad de selección y el tipo de contrat o						ribirá un contrato o convenio de asociación.										

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Especifico	Externo	ejecución	Regulatorio y operacionales	Que no se pueda ejecutar las obligaciones pactadas por las partes por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en ejecución del convenio.	4	4	5	Alto	supervisor es del convenio	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio	2	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	ejecución	liquidación	Revisión por parte de los Supervisores del convenio	Permanente

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												para las partes										
3	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Errores o deficiencias en los informes, productos, bienes o entregables que debe suministrar las.	No se cumpla el objeto de l convenio co	4	4	5	Alto	supervisor es del convenio	Se debe hacer un control permanente respecto a la calidad y	3	3	6	Medio	Si	supervisor es del convenio	ejecución	liquidación	Verificar las condiciones establecidas en los anexos técnico	Permanente

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						n la ca lid ad es pe ra da , se gú n los an ex os té cn ic os.						opor tuni dad en la entr ega de los bien es, pro duct os y el des arrol lo de las obli gaci ones cont ract uale s y las esp ecifi									s, por part e de los sup ervis ores del con veni o.	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												caciones indicadas en los anexos técnicos.										
4	General	Externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio	Generar cargas adicionales a las previstas pued	2	2	4	Bajo	Como se indique en el anexo técnico	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio	1	2	3	Bajo	Si	Como se indique en el anexo técnico	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					económico del contrato.	e afectar a cualquiera de las partes del contrato						contractual a fin de no generar perjuicio para las partes										

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Ejecución	Operacional, Social, Político, Regulatorio, Ambiental.	Que se declare por parte del gobierno Nacional un estado de excepción, donde se restrinja o limite la libre circulación de la población a nivel nacional o la ciudad donde se ejecuté	Ocasione una interrupción en la ejecución del contrato	3	3	6	Medio	supervisor es del convenio	Los supervisores deberán evaluar las acciones a tomar, entre ellas la suspensión de la ejecución del contrato e	1	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	Cuando se presente desde el inicio del plazo de ejecución.	Cuando se presente hasta la terminación del plazo de ejecución.	De forma permanente, dependiendo de las condiciones de orden público, ambiental, social, económico y	Permanente

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					el objeto del contrato.							incluso la terminación de este.									sanitario.	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Interno y Externo	Liquidación	Operacionales	Que no se liquide el contrato	No se liquide el contrato dentro de los términos establecidos en la ley.	3	3	6	Medio	supervisor es del convenio	1. Documentación del trámite para la suscripción de la liquidación 2. Realizar seguimiento por parte de la sup	1	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	Una vez culmina el plazo de ejecución del contrato	Hasta que se venza el plazo establecido en la ley para liquidar el contrato	1. Acompañamiento del área jurídica para hacer efectiva la liquidación del contrato. 2. Liquidar unilater	Permanente, desde la culminación del plazo de ejecución del contrato.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												ervisión del contrato de los tramites adelantados en la liquidación del contrato. 3. Citación del contratista para susc									alment e el contrat o en caso de que no pueda ser tramitada la liquidación bilateral.	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												ribir el acta de liquidación a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.										

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones al orden público	Situaciones de alteración al orden público en el lugar o lugares donde se	3	4	7	Alto	supervisor es del convenio	Evaluar si es necesario tomar acciones, como, por ejemplo el cambio de lugar de ejecución o las demás que	1	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	Cuando se presente desde el inicio del plazo de ejecución.	Cuando se presente hasta la terminación del plazo de ejecución.	De forma permanente, dependiendo de las condiciones de orden público, ambiental, social, económico y	Permanente

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						ejecuta el convenio.						se consideren necesarias por las partes.									sanitario.	

NOTA: cada área solicitante es responsable por analizar los riesgos de la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto e incluir los riesgos que identifique.

FRANK CUAO SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
Cra 5 #26-35 C.C. 5ta Avenida, Local 103
Desarrollo.competitividad@santamarta.gov.co
(605) 4209600 Ext. 1366